



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5586***Publicación de cánones aplicables al período de enero a diciembre de 2016 para la prestación del servicio público de gestión de residuos urbanos de Eivissa y Formentera***

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, de 26 de noviembre y del art. 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, a continuación se hace pública la modificación de los cánones aplicables al contrato para la redacción de los proyectos, la construcción y la puesta en funcionamiento y la explotación de algunas instalaciones de tratamiento integral de residuos municipales contempladas en el PDSGRUEF adjudicado por el Consejo Insular de Ibiza y Formentera, en fecha 08/05/2003 a UTE-GIREF en cumplimiento de lo previsto en el Plan Director Sectorial de Gestión de residuos Urbanos de Eivissa y Formentera, se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno del Consell Insular d'Eivissa de fecha 29 de abril de 2016, en virtud del cual se aprueban los cánones actualizados aplicables para el período de enero a diciembre de 2016.

“.../...”

CUARTO. - Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares los cánones de explotación actualizados para la prestación del servicio de gestión de residuos una vez aplicada la revisión de precios prevista en el artículo 2 del régimen económico de la concesión y el régimen de tarifas del servicio de tratamiento integral de residuos municipales contemplados en el PDSGRUEF (BOIB núm. 65 de 13/05/2008):

Tarifas de retribución del servicio de gestión de residuos en Ca na Putxa 2016.

	(Eur/Ton)
Canon de vertido (Crrt/Cver)	29,88
Canon de residuos voluminosos (Cvol)	58,69
Canon de residuos sanitarios/animales (Crs-a)	95,93

Así mismo el presente acuerdo deberá de notificarse íntegramente a la concesionaria del servicio UTE GIREF, a los Ayuntamientos de la isla de Ibiza y al Consejo Insular de Formentera.”

Ibiza, 12 de mayo de 2016

**La Secretaria Técnica de Medio Ambiente, Agricultura,
Cultura, Educación, Patrimonio, Deportes y Juventud**
Marilina Tur Torres

